



Superintendencia de Educación

ORD. 1DRJ N° 737 /

ANT.: Formulario de Consultas N° 10, del 20.04.16, y Oficio Ord. N° 265, del 03.06.2016, de esta Dirección Regional.

REF.: Registro N° 433, del 2016.

MAT.: Adjunta Dictamen N° 32, del 16 de diciembre de 2016, del Superintendente de Educación.

Iquique, 26 DIC 2016

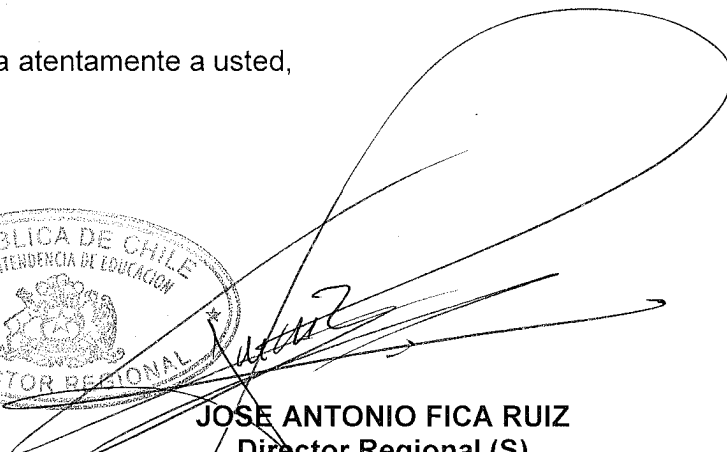
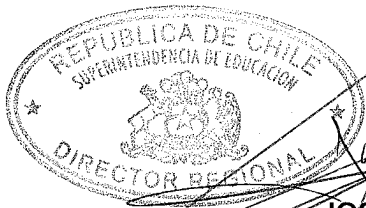
A : SRA. MÓNICA FUENTES VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL SOSTENEDORA
COLEGIO MARAN ATHA, R.B.D. N° 12.715-9
COMUNA DE ALTO HOSPICIO.


DE : SR. JOSE ANTONIO FICA RUIZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE TARAPACÁ.

Junto con saludarle, y respecto al Formulario de Consultas N° 10, ingresado en esta Dirección Regional de la Superintendencia de Educación de la Región de Tarapacá, el día 20 de abril de 2016, por la Representante Legal del Colegio Maran Atha, R.B.D. N° 12.715-9 de la comuna de Alto Hospicio, mediante el cual consultó entre otros a esta Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, sobre mutuos obtenidos, durante la vigencia de la reforma, para solventar gastos relacionados a muebles o inmuebles en beneficio del establecimiento educacional, si son considerados como gastos con cargo a la subvención escolar, informo a usted lo siguiente:

Que, se emitió el Dictamen N° 32 del 16 de diciembre de 2016, del Superintendente de Educación, mediante el cual da respuesta a su consulta, dictamen que se adjunta al presente documento.

Le saluda atentamente a usted,



JOSE ANTONIO FICA RUIZ
Director Regional (S)
Superintendencia de Educación
Región de Tarapacá


Distribución:
- Sostenedor
- Dirección Regional
- Carpeta
- Archivo